

S I N T E S I S

Por medio de un análisis general de las funciones que corresponden a un régimen de seguridad social, a la educación y a la administración de justicia en la prevención de la criminalidad, se plantean las problemáticas actuales que en nuestro medio entrañan los dos momentos en que se divide tal actividad: uno de prevención general, anterior a la comisión del delito, que tiende a evitar las condiciones que favorecen al desarrollo de los fenómenos criminosos y otro que atiende al tratamiento adecuado con fines reductivos de todo individuo que haya incurrido en infracción a la ley Penal, a fin de evitar su repetición.

Siendo el motivo del tema un problema en cuya solución los órganos públicos y privados que intervienen, hasta la fecha han estado dispersos, se destaca la necesidad de una coordinación que aglutine los esfuerzos para planificación de una verdadera política de prevención que de respuesta a los problemas de la Comunidad.

Se propone la creación de un organismo a través del cual se realicen dichas actividades, que deberá ser integrado por miembros voluntarios provenientes de los distintos estratos de nuestra comunidad y representantes de las distintas instituciones y organismos públicos, en respuesta a la tesis filosófica presidencial sobre la participación ciudadana en la procuración de la justicia.

ALFONSO ...
UNIVERSIDAD ...

Es importante que se...
por el Lic. Arnaldo Pérez...
"El Delito". El trabajo...
con la antigua creencia...
nace en virtud...
establecida por...
que imponen...
como las...
Los consejos...
necesarios...
importante recalcar...
o sea, una...
un comportamiento...
de serie...
subno al...
Quiero hacer...
además...
las enfermedades...
pueden al...
ción, en el momento...
plo, heredofilia...
biológicos, y que...
desde la oligofrenia...
sue sociopatología...
aparición un...
con fuerte tendencia...

Comentarista:
Lic. Carlos Aguayo Vallejo

CAPÍTULO...
Página...

ALFONSO ALFONSO

Lic. Carlos Amayo Vallejo

330

Es importante comprender el alcance de la tesis fundada -- por el Lic. Arnoldo Pérez Porras, con el apropiado título de "Prevención del Delito". El trabajo es de todos, contrasta notablemente -- con la antigua creencia de que el Estado es la Institución incansable, pues nace en virtud de desconocer los factores más importantes que imponen, que predisponen, preparan o desencadenan la crítica teoría, así como, determinantes en la tarea de prevenir la conducta social. Los consejos que acaba de vertir el Lic. Porras pueden ser solamente tres situaciones. Por lo que respecta al primer punto, es -- importante recalcar el antiguo refrán que dice "Mente sana en cuerpo sano", o sea, una persona enferma físicamente, no se le puede exigir un comportamiento recto y honesto. Así nuestro ponente menciona una serie de enfermedades somáticas como son la Tuberculosis, etc. se -- rían en gran proporción dichos factores predisponentes de la conducta. Quiero hacer hincapié, que tal situación previsor de enfermedades somáticas pueden clasificarse en dos grupos: la previsión de -- las enfermedades hereditarias y la prevención de las enfermedades. -- Las del primer grupo son aquellas que se atacan antes de la concepción, en el momento de la concepción o durante el embarazo, por ejemplo, heredosifilis, la cual ha sido disminuida por medio de los antibióticos, y que ha llegado a producir una serie de anomalías que van desde la oligofrenia profunda a la inestabilidad mental, la epilepsía, la deformación del carácter, también los heredoalcohólicos que aparejan un estado normal en las personas, un carácter inestable, con fuerte tendencia a la perversión de los instintos, --

constitución enfermiza, escasa inteligencia y falta de voluntad, - lo mismo la tuberculosis la que generalmente repercute hereditariamente en los hijos con muy diversas anomalías nerviosas. En el segundo grupo de previsión de enfermedades somáticas se encuentra el mal funcionamiento de las glándulas endocrinas sexuales, tiroides, etc. en las cuales provocan cambios temperamentales como hipertirismo que hace que una persona sea muy floja. También se encuentra la epilepsia, la cual se caracteriza por hacer a las personas excitables, agresivas o suspicaces. En fin, toda una serie de enfermedades que claman como expresa nuestro ponente, la acción eficaz de la medicina preventiva para nuestra nación.

En estas condiciones la Universidad deberá promover junto con organismos de seguridad social y la investigación científica, el control de dichas enfermedades somáticas que predisponen al crimen. En lo que se refiere a la educación como medida eficaz para la prevención del delito, es importante dejar establecida la necesidad de que las relaciones hogar-escuela deben ser más estrechas a fin de lograr prevenir las condiciones anti-sociales del sujeto reduciendo la delincuencia en el futuro. Que las relaciones hogar-escuela no se concreten a solo firmar calificaciones, hacer la tarea al niño o ir a la escuela cuando éste ha faltado a la disciplina, sino por el contrario, acudir sistemáticamente a las escuelas a fin de constatar su desarrollo y aprovechamiento en las actividades no sólo académicas, sino en función de la conducta. Así mismo, la es

cuela deberá de ocuparse de preparar a los padres para que estos comprendan la actitud de su hijo. Al efecto se ha de crear la asociación de padres de familia para lograr tales objetivos. Se promoverán conferencias, mesas redondas, promociones, películas etc. no tase que en esta tarea no sólo interviene el maestro que debe estar debidamente capacitado, sino a toda la familia. En lo referente a la educación que deberán recibir los reos, se dice que ésta requiere matices muy especiales, pues aquí la persona ya trasgredió la Ley penal de tal suerte que se deben buscar las causas o factores que propician el crimen y que orillaron al sujeto a ello, previniendo en el futuro para evitar la reincidencia. Así la Ley que habla sobre las penas privativas y restrictivas de la libertad, prevé la creación de un consejo técnico interdisciplinario, formado por médicos, trabajadores sociales, criminólogos, educadores, abogados, a fin que estas personas investiguen entre otras cosas, los factores que intervienen para la comisión del delito y combatirla en el futuro. Por consiguiente, todos aquellos profesionistas están llamados a prevenir el crimen en sus respectivos campos de acción. Es incuestionable que la administración de justicia es el factor decisivo en la Prevención del delito, como lo dijo el Lic. Arnoldo, hay que corregir las circunstancias que predisponen al individuo a observar un comportamiento delictivo, señal de patrulla, inspección de vigilancia y actividades que contribuyen a eliminar las oportunidades delictivas. Deberán participar los diferentes organismos policíacos, tener una alta preparación técnica y moral, pero también el

pueblo y el ministerio público están llamados a detener el crimen, a través de sus distintas actuaciones específicas, tomando siempre en consideración que no constituye un sufrimiento padecido por el delincuente, sino por el contrario, debe ser la medida justa para la rehabilitación del delincuente. Por último debe destacarse la imperiosa necesidad de crear el organismo propuesto por el mismo ponente, donde se le imprime todos los elementos humanos provenientes de las Instituciones oficiales, particulares y de servicio, que se relacione con las actividades preventivas del crimen a fin de que unidos programen las actividades específicas y las actividades a seguir para la consecución de reducir los índices de criminalidad existentes, teniendo siempre en la mente que la prevención del delito es trabajo de todos.

ALFONSO...
 UNIVERSIDAD...

Ponencia : ...
 Conferenciante: Ing. ...
 Estratón: ...
 Maestro en ... Facultad de Ingeniería Civil, U.A.N.L.
 Puesto que desempeña: Delegado Regional de ...

TEMA VI PROBLEMAS SOBRE URBANISMO

Coferenciante : ...
 Facultad de Ingeniería Civil, U.A.N.L.
 Maestro en Ingeniería de Salud Pública,
 Facultad de Ingeniería Civil, U.A.N.L.
 Puesto que desempeña: Coordinador de Investigaciones del Centro de Investigaciones Urbanísticas

Coordinador:
 Arq. Urb. Guillermo Cortés Melo

ALFONSO...
 UNIVERSIDAD...